

Mujer y política pública en Venezuela: del papel a la realidad

Catalina Caviedes Martínez

A lo largo del tiempo el mundo ha evidenciado algunos avances en cuestión de equidad de género, sin embargo, aún persiste la desigualdad de género hoy en el siglo XXI. Históricamente, el espacio para las mujeres ha sido poco en diferentes ámbitos como el social, académico, de derechos y demás, las mujeres han luchado más que los hombres para ser tenidas en cuenta y poder acceder a los mismos derechos que ellos.

De acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina (2019), las mujeres participan menos que los hombres, tienen más probabilidad de estar ocupadas en empleos informales, a tiempo parcial, con menor productividad y remuneración, y están subrepresentadas en puestos gerenciales y ejecutivos. Esta es una situación que ha sido constante a pesar de los progresos logrados durante los últimos 50 años, las brechas de género aún presentes en el mundo y en especial en América Latina generan limitaciones, sesgando las decisiones de las mujeres en todos los campos. A partir de esto, el Banco de Desarrollo de América Latina, propone que la mejor forma de disminuir las brechas y lograr una mayor igualdad de género en América Latina es formular políticas públicas específicas que ataquen las barreras que limitan la inserción y el progreso de la mujer.

Para el caso de Venezuela estas políticas públicas existen y han sido muestra de un pequeño esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las mujeres y por disminuir dichas brechas. Es por esto que, el gobierno venezolano, ha creado durante los últimos años, y a partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), programas con el fin de desarrollar un proceso de inclusión cuyo objetivo es reconocer, visibilizar y garantizar los derechos de las ciudadanas.

A lo largo de todo ese proceso, Venezuela ha creado diferentes instituciones con el fin de cumplir el objetivo de visibilizar y dar voz a las mujeres, algunas de estas han sido: El Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer) en el 2009, el Despacho de la Ministra de Estado para Asuntos de la Mujer, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en 1993, la creación del Consejo Nacional de la Mujer en 1993, el surgimiento del Instituto Nacional de la Mujer (InaMujer) en 1999, el

Banco de Desarrollo de la Mujer C.A. (BanMujer) en 2001, y la creación de la Fundación Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez” en 2006 (Gutiérrez, 2019). Si bien estas instituciones pueden efectuar algún cambio en Venezuela, existen afirmaciones que demuestran que no son suficientes. De acuerdo con Álvarez (2001), los movimientos feministas han replanteado su relación con el Estado, argumentando que el papel de este no es neutro sino, por el contrario, es omnipresente en la construcción de las desigualdades de género a través de los mensajes que emite, las concepciones de género que sustentan sus políticas y el grado de reconocimiento que hace de los distintos actores, entre ellos las mujeres.

Si hacemos un contraste entre la realidad y la eficacia de todas estas instituciones públicas nos podemos dar cuenta de que estas no cumplen con su objetivo pues, de acuerdo con el Índice de Brecha Global de Género (2020), Venezuela se sitúa en el puesto 67 con 71.3% de desigualdad de género, es por estas cifras que podemos decir que en el papel las brechas de género apuestan por ser mínimas, pero en la realidad siguen existiendo y su tendencia va en aumento.

Un claro ejemplo de la situación anteriormente expuesta es la segmentación del empleo, “la distribución de hombres y mujeres trabajadores (...) sigue un patrón de género, respondiendo a la tradicional división sexual del trabajo, que se expresa en una segmentación estructural del empleo, difícilmente modificable en el transcurso del tiempo” (Acevedo, 2005). Así mismo, existe una disparidad en el acceso al trabajo frente a los niveles educativos alcanzados por mujeres, es decir, las mujeres que se encuentran trabajando hoy en día están mejor preparadas que los hombres, pues alrededor del 24,2% de las mujeres cuentan con educación secundaria frente al 20.5%, y en el nivel de educación superior 23.9% son mujeres y solamente el 14% son hombres (Instituto Nacional de Estadística, 2019).

Finalmente, podemos evidenciar que, aunque Venezuela haya anudado esfuerzos por mejorar su situación en cuanto a las brechas de género es evidente que aún falta camino por recorrer, pues no es suficiente que las mujeres realicen sus estudios si no van a contar con las mismas oportunidades laborales que un hombre, en cuanto se ven acorraladas a “escoger” o refugiarse en trabajos menor remunerados o tradicionales. Si bien esto responde a un desequilibrio directamente relacionado con la ideología de género o la tradición venezolana, se podría transformar a través de diferentes mecanismos con el fin de generar acciones, por tanto, es necesario que las mujeres como actores de la sociedad tomen las riendas y generen una reivindicación que ha futuro se traduzca en equidad de género.

Referencias

Acevedo, D. (2005). Desigualdades de género en el trabajo. Evolución y tendencias en la sociedad venezolana. Producción y reproducción. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 10(24), 161-188.

Álvarez, A. (2001). El feminismo como prevención de la violencia de género. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*, 157-174.

Datos Macro. (2020). *Venezuela—Índice Global de la Brecha de Género 2020*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/venezuela>

Gutiérrez, M. (2019). Las Políticas Públicas venezolanas en materia de género: Tradición vs demandas sociales. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 11, 41-56.

Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Indicadores Fuerza de Trabajo*. Gobierno Bolivariano de Venezuela. http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid

Marchionni, M., Gasparini, L., Edo, M. (2019). *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>